



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META**

Fecha de la providencia:	<b>Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno (2021)</b>
Clase de proceso:	Impugnación de la Paternidad
Demandante:	Luis Horacio Giraldo Peláez
Demandado:	Daniel Stiven Giraldo Garavito
Asunto:	Requiere laboratorio
Radicación:	50 689 31 84 001 2020 00002 00

Teniendo en cuenta que no se ha dado respuesta al oficio N° 505 del 2 de agosto del presente año dirigido al Laboratorio de Identificación Humana de la Universidad Manuela Beltrán (FUNDEMOS IPS), se estima pertinente, previo a adelantar los trámites referentes a la imposición de los poderes discrecionales establecidos en el artículo 44 del C.G. del P., se dispone requerir nuevamente al citado laboratorio a través del correo que aparece en su página web: [identificaciónhumana@identificacionhumana.com](mailto:identificaciónhumana@identificacionhumana.com), así como a la Dirección Física de la citada entidad: Calle 16 A N° 79-94 de la ciudad de Bogotá D.C. a efectos de que en el término de 24 horas sustente los motivos por los cuales no ha dado respuesta.

Por secretaria líbrese el oficio del caso.

**CÚMPLASE.**

**LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA**

**Jueza**